


067

	GERENCIA DE OPERACIONES	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	INFORME MOTIVADO	Hoja 1 de 2
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 21-03-2016

**INFORME MOTIVADO
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR TROJE 4**

OBJETO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR EN HORMIGÓN ARMADO PARA LA ESCOMBRERA TROJE 4.

1. JUSTIFICACIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN LEGAL

Mediante Ordenanza No. 323 publicada en el Registro Oficial 318 de 11 de noviembre de 2010, el Consejo Metropolitano de Quito creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el objeto de diseñar, planificar, construir, mantener, operar y en general, explotar la infraestructura del sistema municipal de gestión de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito.


Por otro lado la misión de la EMGIRS-EP es gestionar el sistema de manejo, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos del DMQ con responsabilidad social y ambiental, de manera eficiente, técnica, integral y transparente.

Ordenanza N°.041 Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025 del 13 de febrero de 2015:

- Objetivo 1.2: La gestión de residuos en mejora continua, aplicando un modelo de gestión integral con enfoque de corresponsabilidad ciudadana, en todas sus fases desde generación, recolección diferenciada, aprovechamiento, tratamiento y disposición final.
- Línea estratégica 13: Gestión y aprovechamiento de residuos sólidos de construcciones y obras civiles.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE GESTIÓN

- Mediante Oficio Exp. PM 3879-2012 del 17 de julio de 2012, el Subprocurador Metropolitano emite el informe jurídico en el sentido de que "(...) en caso de que se considere a las escombreras como un residuo sólido y de conformidad con las ordenanzas involucradas, la empresa pública que tendría la competencia sobre las escombreras es la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos".
- Con fecha 1 de abril de 2013 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre EMGIRS y la EPMMOP, con el objeto de realizar "la transición ordenada de las escombreras de la EPMMOP a la EMGIRS EP, estudios de impacto ambiental, licencias ambientales, equipos

	GERENCIA DE OPERACIONES		GDE-GDO-CAIN-FO.11
	INFORME MOTIVADO		Hoja 2 de 2
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 21-03-2016	

y maquinaria; y, demás información relevante y necesaria para el normal funcionamiento de las escombreras”.

- Con fecha 5 de enero de 2015 la EMGIRS – EP asume las competencias de Escombreras.

La escombrera “El Troje 4” inició su operación el 30 de marzo de 2015, se encuentra ubicada en la Av. Simón Bolívar, a la altura del Parque Metropolitano del Sur. Esta escombrera tiene una capacidad de 3’030.000 metros cúbicos de los cuales han sido cubiertos 1’442.482,01 metros cúbicos hasta el 31 de marzo de 2016. En el flanco sur de la escombrera, se construyó una zanja a cielo abierto mediante la cual se descargan las aguas lluvias de la Av. Simón Bolívar sentido sur-norte hacia el Canal del Pita. La Escombrera Troje 4 tiene una vida útil de 3 años y su horario de atención es de lunes a sábado de 07h00 a 19h00 y de 19h00 a 07h00.

A la fecha indicada anteriormente se tiene un avance del 48.06 % de la disposición de materiales.

Con fecha 30 de Marzo de 2015 la EMGIRS – EP suscribió el Contrato N° 005-CP– EMGIRS – EP- 2015 con la CONSTRUCTORA BONILLA GARCIA CIA LTDA., para la ejecución del “Servicio de Operación de Escombreras El Troje 4” con un plazo de 1095 días y un monto contractual de USD \$2’569.743,00 valor que no incluye IVA.


Al inicio de la operación de la Escombrera el Troje 4, se determinó la necesidad de la construcción de un colector, ya que al momento existe una única descarga de aguas lluvias, cuyo caudal proviene de la Av. Simón Bolívar.

Mediante Oficio No. 674-EMGIRS-EP-GGE-2015/CJU, se solicita a la EPMAPS el estudio y diseño para la extensión de la descarga por medio de un colector que se encuentra ubicado entre las Escombreras el Troje 3 y Troje 4, el cual recogerá el caudal de un tramo de la Av. Simón Bolívar.

Mediante Oficio No. EPMAPS-GT-2015-394, de fecha 10 de septiembre de 2015, se entrega a la EMGIRS-EP, el estudio de las cargas de agua lluvia, para lo cual se adjunta: presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, memoria técnica, especificaciones técnicas, planos de la red de alcantarillado y un CD con la información.

Mediante Memorando No. 341-GOP-CES-2015, de fecha 26 de octubre de 2015, el Administrador del Contrato, emite criterio técnico respecto de los estudios del colector entregados por la EPMAPS, en el cual se determinó que el diseño del colector fue realizado en el año 2014, cuando aún no se intervenía con la

065

	GERENCIA DE OPERACIONES	GDE-GDO-CAIN-FO.11
	INFORME MOTIVADO	Hoja 3 de 2
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 21-03-2016

Operación de la Escombrera el Troje 4, por lo que al realizar el replanteo del colector se verifico que el mismo atraviesa una gran parte de área ya intervenida con la operación de la escombrera. En consecuencia dicho diseño del colector deberá ser rectificado de acuerdo a las condiciones actuales de la Escombrera el Troje 4.

Mediante Memorando No.344-GOP-CES-2015 de fecha 29 de octubre del 2015 dirigido al Gerente General de la EMGIRS, el Coordinador de Escombreras recomienda que se disponga al Administrador del Contrato, proceda a realizar un nuevo diseño del colector en base a la realidad actual de la escombrera. En el mismo mediante sumilla inserta de fecha 29 de octubre de 2015, el Gerente General de la EMGIRS EP dispone la realización del nuevo diseño del Colector.

Mediante Memorando No. 006 G.M. EMGIRS-EP-2016, de fecha 04 de marzo de 2016, el Administrador del Contrato entrega al Coordinador de Escombreras y Obras Civiles el diseño del colector en base a la situación actual de la escombrera el Troje 4. En el que consta: Presupuesto, Análisis de precios unitarios, Especificaciones Técnicas y Planos de Detalle.

Con memorando N°110A-GOP-CES-2016, de fecha 07 de abril de 2016, el Coordinador de Escombreras y Obras civiles, remite a la Gerencia de Operaciones el nuevo diseño del colector para la Escombrera Troje 4, Presupuesto, Análisis de Precios unitarios, Especificaciones Técnicas, Planos de Detalle, para su revisión y aprobación.

Mediante sumilla inserta "Continuar proceso" en el Memorando No.110A-GOP-CES-2016, la Gerencia de Operaciones aprueba los diseños para la construcción del colector para la Escombrera Troje 4.

Evaluando la posibilidad de aumentar la vida útil de la Escombrera Troje 4, se evaluó la posibilidad de la construcción de un colector de aguas lluvias para incrementar la vida útil de la escombrera, brindando mayor tiempo de disposición para los usuarios del DMQ y protegiendo de contaminación las descargas que se dirigen hacia el Canal del Pita.

1.3 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante Oficio No. 327-EPMAPS-GG-2015, del 9 de noviembre de 2015, en el mismo que se nos hace conocer el informe de levantamientos de riesgos ambientales y operacionales que pueden afectar la infraestructura de la EPMAPS y el área de influencia del acueducto en el canal del sistema Puengasí-Canal del Pita, debido a los trabajos que se han venido ejecutando en las escombreras del Troje en sus diferentes etapas. En el punto 6, literal e) se manifiesta que la

SESENTA Y SIETE (67)

	GERENCIA DE OPERACIONES		GDE-GDO-CAIN-FO.11
	INFORME MOTIVADO		Hoja 4 de 2
Fecha de emisión del formato: 19-04-2016	Rev.01	Fecha de revisión del formato: 21-03-2016	

EMGIRS en el ámbito de sus competencias deberá proceder con la Construcción del Colector, entre las escombreras el Troje 3 y Troje 4 de manera urgente.

Todos los materiales o equipos a ser suministrados y todos los trabajos a ser ejecutados, se ajustarán a las normas que se detallan a continuación. Estas normas regirán las presentes Especificaciones, aun cuando no estuvieren directamente expresadas, debiendo hacerse referencia a su número de código:

- Código Ecuatoriano de la Construcción.
- INEN (Instituto Ecuatoriano de Normalización)
- MOP-001-F (Especificaciones Generales)
- DIN (Normas Alemanas)
- ASTM (Sociedad Americana de Prueba de Materiales)
- AASHTO (Asociación Americana de Carreteras del Estado y Transportaciones Oficiales.)
- ISO (Organización Internacional de Estandarización)

Del listado indicado en líneas anteriores, se utilizarán sólo las Normas que no tengan la correspondiente especificación del Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y/o MOP-001-F.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Construir un colector de aguas lluvias provenientes de la Av. Simón Bolívar entre las escombreras Troje 3 y Troje 4, con la finalidad de ampliar la vida útil y capacidad de la Escombrera El Troje 4.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir un colector de hormigón armado de 1.20 x 1.20 metros y con una longitud de 550 metros lineales.
- Incrementar la vida útil de la Escombrera Troje 4.
- Evitar la contaminación del Canal del Pita.

3. CONCLUSIÓN

En función a lo expuesto, se requiere contratar la construcción del colector en hormigón armado para la escombrera Troje 4.

Anexo:

- Estudios para la Construcción del Colector de la Escombrera Troje 4.